



Autoriza devolución de gastos a
Sr. Francisco Dueñas Aguayo

Huépil, 25 de junio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2223 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos de Memo n° 312 por compra de pasajes por viaje a Santiago para asistir a reunión en Minvu y Subdere el día 20 y el 24 de junio de 2019.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$30.900 (treinta mil novecientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Francisco Dueñas Aguayo.
- 2) Impútese el valor del gasto \$ 30.900 a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAJIME VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/ MWC/vao